



Bizkaiko Lurralde E hizako Federazioa
Federacion Territorial de Bizkaia de Caza
C/ Martin Barua Picaza (Kirol Etxea) nº 27, 5º
48003 Bilbao
Telf. 94.427.05.28 Fax 94.612.08.28
Email: fedecaza@outlook.com
Web: www.fedecazabizkaia.org

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL
DE LA
FEDERACIÓN VIZCAINA DE CAZA

En Bilbao, en la sede de la federación, siendo las 9 horas del día 2 de enero de 2.020, reunidos quienes a continuación se detalla:

COMO PRESIDENTE: Adolfo Iglesias Esturo

COMO SECRETARIO: Fernando Benito Cubero

VOCAL: Iñaki Barbero Osa

ACUERDAN

- 1º Aceptar el nombramiento como miembros de la Junta Electoral elegidos en asamblea Ordinaria
- 2º Habiendo sido convocados por el Presidente, acordamos convocar Elecciones a la Asamblea General y Presidente de la Federación Vizcaina de Caza, dando comienzo el pertinente proceso electoral
- 3º Una vez comprobados los datos de los años 2.019 y 2.020 se procede a aprobar con carácter provisional de los Censos Electorales
- 4º Se acuerda esperar al censo definitivo para fijar asambleístas
- 5º Aprobar el Calendario Electoral



Bizkaiko Lurralde Ehizako Federazioa
Federacion Territorial de Bizkaia de Caza
C/ Martin Barua Picaza (Kirol Etxea) nº 27, 5º
48003 Bilbao
Telf. 94.427.05.28 Fax 94.612.08.28
Email: fedecaza@outlook.com
Web: www.fedecazabizkaia.org

6º De acuerdo con la orden de la Consejera de Cultura del Gobierno Vasco de fecha 12 de febrero 2.012, se acuerda remitir a la Diputación Foral de Bizkaia y a la Federación Vasca de Caza, copia del censo Electoral, Calendario Electoral y Reglamento Electoral para la difusión complementaria del Proceso Electoral

7º Fijar el horario de apertura al público durante todo el Proceso Electoral. Los días Lunes, Martes y Jueves de 10:00 h a 13:00 h y de 14:30 h a las 17:00 h

8º Esta Junta Electoral acepta expresamente como medios de comunicación para sus resoluciones, el correo postal, el correo electrónico y fax

9º Abrir un plazo de alegaciones sobre el censo provisional el plazo de cinco (5) días naturales, desde su publicación a partir del día 2 jueves (incluido)

10º Publicar censo electoral, calendario electoral y reglamento electoral en la web de la federación y en el tablón de notificaciones de la federación

LA JUNTA ELECTORAL

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL